

Crónica Parlamentaria Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública Ordinaria de la Trigésima Tercera Legislatura

> Tepic, Nayarit, miércoles 15 de septiembre de 2021 Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez"

Integración de la Mesa Directiva para la sesión

para la sesion	
Presidenta:	
Dip. Alba Cristal Espinoza Peña	(Morena)
Vicepresidente:	
Dip. Pablo Montoya de la Rosa	(M.C)
Suplente	, ,
Vicepresidente:	
Dip. Héctor Javier Santana García	(Morena)
Secretarios:	
Dip. Juana Nataly Tizcareño Lara	(N.A.N)
Dip. Alejandro Regalado Curiel	(PVEM)
Suplentes:	
Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez	(PT)
Dip. Luis Alberto Zamora Romero	(PRD)

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

-Se abre la sesión.

Ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados integrantes de esta Honorable Representación Popular, la presidencia de la Mesa Directiva da inicio con los trabajos programados para hoy miércoles 15 de septiembre de 2021.

Para cubrir las formalidades de ley, se ordena abrir el sistema electrónico hasta por cinco minutos para el registro de asistencia.

-Timbrazo-11:39 Horas.





Vote: 1 START TIME: 11:40:20 DATE: 2021/09/15 END TIME : 11:41:56

MOTION: REGISTRO DE ASISTENCIA THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION

VOTE

VOTE BY NAME

BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA(PRI) BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH(PI) BAJTISTA ZAMERANO SOFIA (PRI)
BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH(FT)
CARDENAS PEDRAZA SELENE LORENA (MC)
CARRILLO REZA NATALIA (MORENA)
ENCINAS GARCÍA WYRNA MARÍA (MORENA)
ESPINOZA PEÑA ALBA CRISTAL (MORENA)
ESPINOZA PEÑA SERGIO (EVEM)
IBARRA FRÂNQUEZ SONIA NOBELIA (SIN PARTIDO)
LÓPEZ ARIAS GEORGÍNA GUADALUPE (FVEM)
MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA (MORENA)
MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE (MORENA)
MONTENEGRO IBARRA TANIA (PT)
MONTOYA DE LA ROSA PABLO (MC)
MONTS RUIZ LAURA PAOLA (MORENA)
PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANO (NAN)
FARRA TIZNADO RICARDO (MORENA)
PARDA GONZÁLEZ LUIS FERNANO (NAN)
FARRA TIZNADO RICARDO (MORENA)
PORRAS BAYLÓN ANY MARILU (MORENA)
PORRAS BAYLÓN ANY MARILU (MORENA)
PORRAS BAYLÓN ANY MARILU (MORENA)
PRECIALDO MAYORGA ARISTEC (PT)
RAMOS NUNGARAY JESUS NOBLITA (NAN)
RANGEL HUERTA LAURA INÉS (PAN)
REGALADO CURIEL ALEJANDRO (PVEM)
RIVAS PARRA JOSE IGNACIO (MC)
SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER (MORENA)
TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY (NAN)
ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH (RSP)
ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO (PRD)

IA ausencia justificada, ¡GU PRESENTE PRESENTE

PRESENTE Con la ausencia justificada, ¡guardamos silencio! compañeros legisladores, ausencia justificada de la diputada Laura Inés Rangel Huerta, Representante Parlamentaria del Partido Acción Nacional, y en virtud de que nos encontramos la mayoría de las legisladoras los legisladores que integramos esta Trigésima Tercera Legislatura, esta Presidencia declara formalmente instalada la sesión y por lo tanto válido los trabajos y resoluciones que en ella se dicten.

Continúe por favor diputado Pablo Montoya de la Rosa, vicepresidente de la Mesa Directiva, haciendo del conocimiento de la Asamblea el contenido del orden del día y lo someta a su aprobación en votación electrónica.

C. VICEPRESIDENTE DIP. PABLO MONTOYA DE LA ROSA:

-Con gusto atiendo su encargo diputada presidenta.



H. CONGRESO DEL ESTADO SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA MIÉRCOLES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021 11:00 HORAS

ORDEN DEL DÍA

- REGISTRO DE ASISTENCIA - DECLARATORIA DE QUÓRUM - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- Dispensa de la lectura y aprobación de las actas de las sesiones públicas ordinarias, celebradas el martes 14 de septiembre del 2021.
- II. Comunicaciones recibidas.
- III. Iniciativas recibidas.

Iniciativa de Acuerdo

- Iniciativa con proyecto de acuerdo, que tiene como finalidad que el Congreso del Estado de Nayarit, declare en el año 2022 como año de voz, compromiso, participación y resultados de las mujeres en la vida política de Nayarit, presentada por la diputada Selene Lorena Cárdenas Pedraza, integrante del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.
- IV. Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, que tiene por objeto reformar y adicionar, diversas disposiciones de la Ley de Imagen Institucional, para el estado de Nayarit, en materia de Identidad Pluricultural del Estado.
- V. Asuntos Generales Complementarios:
 - Intervención de la diputada Sonia Noelia Ibarra Fránquez, para emitir posicionamiento respecto a la reducción de sueldos de las y los diputados.
 - Intervención del diputado Luis Enrique Miramontes Vázquez, integrante del grupo del Partido parlamentario Movimiento Regeneración Nacional, emitir para posicionamiento relativo a la independencia de México.
- VI. Clausura de la sesión.

Leído que fue el orden del día, lo someto a la consideración de las y los integrantes de la Asamblea Legislativa, por tal motivo, les pido de favor manifestar el sentido de su voto mediante votación electrónica.

Asimismo, le solicito el apoyo al área de tecnologías para que me informe del resultado de la votación.

MIC.TAR.	JETA DELEGATE INFORMATION	VOTE
VOTE BY	NAME	
	BAUTTETA ZAMBRANO SOFTA (PRI)	FAVOR
	BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA (PRI) BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH(PT)	FAVOR
		FAVOR
	GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN(MC)	FAVOR
		FAVOR
	IBARRA FRÂNQUEZ SONIA NOHELIA(SIN PARTIDO)	FAVOR
	LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE (PVEM)	FAVOR
	MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA (MORENA)	FAVOR
	MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE (MORENA)	FAVOR
	MONTENEGRO IBARRA TANIA (PT)	
	MONTOYA DE LA ROSA PABLO (MC)	FAVOR
	MONTS RUIZ LAURA PAOLA (MORENA)	FAVOR
	MUÑOZ BARAJAS MARIA BELEN(MORENA)	FAVOR
		FAVOR
	PARRA TIZNADO RICARDO (MORENA)	FAVOR
	PIÑA HERRERA FRANCISCO (MORENA)	FAVOR
	PARRA TIZNADO RICARDO (MORENA) PIÑA HERRERA FRANCISCO (MORENA) POLANCO SOJO RODRIGO (MORENA)	FAVOR
	PORRAS BAYLON ANY MARILU (MORENA)	FAVOR
	PRECIADO MAYORGA ARISTEO (PT)	FAVOR
	RAMOS NUNGARAY JESUS NOELIA (NAN)	FAVOR

REGALADO CURIEL ALEJANDRO (PVEM)

RIVAS PARRA JOSE (ANACIO (MC)

SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER (MORENA)

TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY (NAN)

ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH (RSP)

ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO (PRD)

FAVOR

Le informo diputada presidenta, que resultó aprobado por unanimidad de los presentes.

Cumplido su encargo diputada presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

-Muchas gracias vicepresidente diputado Pablo Montoya de la Rosa.

Dando cumplimiento al primer punto del orden del día, relativo a la dispensa y aprobación en su caso de las actas de las sesiones públicas ordinarias, celebradas el día martes 14 de septiembre de 2021, se someten a la consideración de esta Asamblea la dispensa de la lectura de las actas referidas, por lo que los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación electrónica.

Para ello, se ordena abrir el sistema de votación electrónica.

Se cierra el registro de votación electrónica.

Se informa que se ha registrado unanimidad de votos a favor, por lo cual se declaran aprobadas y se ordena se cursen para su firma correspondiente.

A continuación, solicito la diputada secretaria Juana Nataly Tizcareño Lara, proceda con el segundo punto relativo a la lectura de las comunicaciones recibidas y ordene su trámite correspondiente.

C. SECRETARIA DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA:

–Atiendo su encargo ciudadana presidenta.

Comunicaciones recibidas: Miércoles 15 de septiembre de 2021.

Generadas por los Ayuntamientos de la entidad:

 Oficio presentado por el secretario Municipal del Ayuntamiento de San Blas, Nayarit, mediante el cual informó de la invitación a la sesión solemne de instalación del H. XLII Ayuntamiento.

- Oficio suscrito por el secretario Municipal de Xalisco, Nayarit, por el que remiten original e impresas las actas de cabildo de dicha municipalidad.
- Oficio enviado por el secretario del Ayuntamiento de Acaponeta, Nayarit, porque se hace entrega 0064el duplicado del libro de actas de sesiones de cabildo, correspondiente al mes de septiembre del año 2019 a agosto del año 2020.
- Oficio remitido por el secretario Municipal de Jala, Nayarit, por el que formula invitación a la sesión solemne de instalación del Trigésimo Noveno Ayuntamiento.
- Oficio suscrito por el presidente de la Comisión Instaladora del Ayuntamiento de Xalisco, Nayarit, por el que fórmula invitación solemne instalación del Cuadragésimo Primer Ayuntamiento.
- Oficio enviado por el secretario Municipal de Rosamorada, Nayarit, por el que nos remite invitación solemne de instalación del Cuadragésimo Segundo Ayuntamiento.
- 7. Oficio presentado por el secretario Municipal de San Pedro Lagunillas, Nayarit, por el que fórmula invitación solemne de instalación del Cuadragésimo Segundo Ayuntamiento.
- Oficio signado por la Comisión Instaladora del Cuadragésimo Segundo Ayuntamiento de Acaponeta, Nayarit, por el que hacen una invitación a la sesión solemne de instalación.

Generadas por los Congresos de la Entidad:

 Oficio enviado por la diputada presidenta del Congreso del Estado de Zacatecas, por el que comunica la elección de la Mesa Directiva, que presidirá los trabajos del primer período de sesiones del primer año de su ejercicio constitucional.

Atendido su encargo ciudadana presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

 –Muchas gracias secretaria diputada Natalie Tizcareño.

Para desahogar el tercer punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos a la diputada Selene Lorena Cárdenas Pedraza, integrante del grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, esto para que presente su Proposición de Acuerdo.

DIP. SELENE LORENA CÁRDENAS PEDRAZA (MC):

-Decía la política y abogada argentina Florentina Gómez Miranda, que si una mujer entra en política, cambia a la mujer, si muchas mujeres entran en política, la que cambia es la política.

Con el permiso de quienes integran la Mesa Directiva de este Honorable Congreso, saludo respetuosamente a todas mis compañeras y compañeros diputados, reconozco también el trabajo de los representantes de los medios de comunicación aquí presentes y los saludo con afecto.

2021, fue un año histórico para Nayarit, en muchos sentidos, uno de los más significativos es sin duda, el importante avance de los porcentajes de representación que hemos alcanzado durante las elecciones del pasado 6 de junio y que nos han permitido a 18 mujeres estar aquí, en estas curules, donde por primera vez somos mayoría.

El avance que tendremos al contar con 7 municipios gobernados por mujeres, a partir de este viernes y que le ha permitido a decenas más formar parte de los cabildos como síndicas y regidoras.

2021, fue un año histórico, porque pudo concretar la posibilidad de garantizar la participación de las mujeres en la vida política del Estado en condiciones muy igualitarias, gracias a una serie de reformas que nos permitieron contar con paridad total en las postulaciones de partidos, pero eso no basta.

Es histórico el hecho de contar con tantas mujeres en espacios de poder, pero no es

suficiente, un Congreso, un Ayuntamiento o una gubernatura, no son históricos por el género por el cual están integrados o por ser presididos por una mujer, son históricos por su capacidad para transformar la calidad de vida de otras mujeres y por hacer todo lo posible por garantizar condiciones para que otras mujeres puedan contar con las condiciones adecuadas para su participación en futuros procesos electorales y políticos.

En ese sentido, compañeras y compañeros, el año 2022 puede significar una oportunidad para concretar muchos de los anhelos de las mujeres en Nayarit, un buen inicio puede ser como lo señalé hace algunos días el incluir en la discusión del presupuesto 2022, la perspectiva de género, es decir; destinar recursos a políticas públicas que estén encaminadas al mejoramiento en la calidad de vida de las mujeres en nuestro estado.

Podemos también, seguir reformando el andamiaje normativo y sobre todo, vigilar que lo ya legislado se ponga en práctica y tenga un impacto positivo en miles de mujeres nayaritas, consideró que el próximo año debe ser la consolidación del empoderamiento de las mujeres en Nayarit, y por ello, es que propongo un recordatorio permanente de lo anterior en la figura de la declaratoria del año 2022 como el año de voz, compromiso, participación y resultados de las mujeres en la vida política de Nayarit.

Voz, para que recuerden las mujeres nayaritas, que todas las voces son sin distinción alguna deberán y serán escuchadas, compromiso que los funcionarios y servidores públicos recordemos siempre que nuestra prioridad y sobre todo obligación es servir a las mujeres nayaritas.

Participación, que seamos actores y no espectadores, que nos involucremos en generar cambios y beneficios para las mujeres nayaritas.

Resultados, que respalden nuestro trabajo con efectos tangibles y que respondamos a los retos que exigen y demandan con justa razón todas las mujeres nayaritas.

La leyenda 2022, año de voz, compromiso, participación y resultados de las mujeres en la vida política de Nayarit, es un mensaje claro y directo dirigido a las mujeres nayaritas, donde se les informa que es tiempo de unión, de



congregarse, de trabajar en equipo, de solidarizarnos, de sumar, de multiplicar, de creer en nosotras, de lograr un verdadero cambio en Nayarit.

Bien, en razón de lo expuesto anteriormente, someto a esta Honorable Soberanía la siguiente iniciativa con Proyecto de Decreto.

Primera. La Trigésima Tercer Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, declara el año 2022, como; "2022, año de voz" compromiso, participación y resultados de las mujeres en la vida política de Nayarit.

Segundo. Se instruye a las dependencias que conforman el Honorable Congreso del Estado de Nayarit, para que, durante el año 2022, en toda la documentación oficial se inscriba la leyenda 2022, año de voz, compromiso, participación y resultados de las mujeres en la vida política de Nayarit.

Tercero. En respecto a la autonomía municipal, se emite un respetuoso exhorto donde se invita a los distintos municipios que integran el Estado de Nayarit, para que duran el año 2022, en toda la documentación oficial que emitan sus dependencias se inscriba la leyenda 2022, año de voz, compromiso, participación y resultados de las mujeres en la vida política de Nayarit.

Artículos transitorios

Único. - El presente acuerdo entrará en vigor el día primero de 2022 y concluirá su vigencia el 31 de diciembre del mismo año.

Publíquese en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, para su difusión recinto oficial del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.

Atentamente en Tepic, Nayarit, a 15 de septiembre de 2021.

Servidora diputada Selene Lorena Cárdenas Pedraza.

Es cuánto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

-Muchas gracias diputada Selene.

Se ordena su turno a la comisión correspondiente, para su estudio y dictaminación correspondiente.

Para dar cumplimiento al cuarto punto del orden del día, solicito al secretario diputado Alejandro Regalado Curiel, proceda con la primera en la lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Imagen Institucional para el Estado de Nayarit, esto en materia de Identidad Pluricultural del Estado de Nayarit.

C. SECRETARIO DIP. ALEJANDRO REGALADO CURIEL:

-Atendiendo su encargo diputada presidente.

Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Imagen Institucional para el Estado de Nayarit, en materia de identidad pluricultural del Estado.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A quienes integramos la Comisión Legislativa de Administración y Políticas Públicas, por indicaciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, nos fue turnada para su estudio y dictamen la Iniciativa con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Imagen Institucional para el Estado de Nayarit, presentada por las Diputadas Natalia Carrillo Reza y María Belén Muñoz Barajas.

La Comisión de Administración y Políticas Públicas, es competente para conocer del presente asunto de conformidad a lo establecido en los artículos 66, 68, 69, fracción IX y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como los numerales 51, 54, 55 fracción IX inciso a), y 101 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA:

La Comisión de Administración y Políticas Públicas es encargada de conocer el presente asunto, y desarrolló el análisis de la propuesta conforme al siguiente procedimiento:

- En el apartado de "ANTECEDENTES" se da constancia del trámite del proceso legislativo y de la recepción del turno para la elaboración del Dictamen de la iniciativa a la que se hace referencia;
- II. En el apartado correspondiente a "CONTENIDO DE LA INICIATIVA" se

- sintetiza el alcance de la propuesta que se estudió:
- III. En el apartado de "CONSIDERACIONES" quienes integramos la Comisión Dictaminadora expresamos los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el presente, y
- IV. Finalmente, en el apartado "RESOLUTIVO" el proyecto que expresa el sentido del Dictamen.

I. ANTECEDENTES

- Con fecha 14 de septiembre del año 2021, las Diputadas Natalia Carrillo Reza y María Belén Muñoz Barajas presentaron ante la Secretaría General de este H. Congreso del Estado de Nayarit, la Iniciativa con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Imagen Institucional para el Estado de Nayarit, y
- Posteriormente, la Presidencia de la Mesa Directiva ordenó su turno a esta Comisión a bien de proceder con la emisión del Dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA INICIATIVA

Entre los motivos que fundamentan la iniciativa, se señala lo siguiente:

- La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, establece que la administración y gasto de los recursos económicos que dispongan los entes públicos estatales y municipales, atenderá a los principios de racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez y perspectiva de género, ello para satisfacer los objetivos propios de su finalidad; considerando además, la misión y visión institucional del ente público del que se trate.
- Es decir, la utilización de los recursos económicos de los que disponen el Estado y los municipios, deberá realizarse atendiendo lo siguiente:
 - a) Eficiencia. Obtener el fin propuesto con el uso más racional posible de los medios existentes: conseguir el fin, al menor costo posible.
 - b) Eficacia. Alcanzar el resultado práctico deseado.
 - c) Economía. Que se cumpla con una administración eficaz y razonable de los bienes.

- d) Transparencia. Que quienes ejerzan los recursos pongan a disposición de cualquier persona la información pública que poseen, así como den a conocer el motivo y justificación de sus decisiones.
- e) Honradez. Que los recursos se ejerzan de manera íntegra: no robar, no estafar, no defraudar, no engañar.
- f) Perspectiva de género. Que los presupuestos sean elaborados con un enfoque que garantice la equidad de género, a fin de asegurar que el gasto público sea definido y distribuido de manera justa.
- Al respecto, en diciembre de 2017, fue publicada en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, la Ley de Imagen Institucional para el Estado de Nayarit, creada con el objeto de regular el conjunto de elementos gráficos y visuales (colores, imágenes, elementos de identidad), que deberán utilizarse como distintivo en documentos, bienes muebles e inmuebles, eventos y demás actividades que desarrolle cualquier ente público en el ejercicio de sus funciones.
- No obstante ello, la creación de una disposición normativa implica que ésta pueda seguirse enmendando conforme el surgimiento de nuevas necesidades de la población y/o la inclusión de situaciones existentes no previstas en su texto.
- Es muy común que con el inicio de las nuevas administraciones se acostumbre a colocar fotografías oficiales de las y los servidores públicos en las oficinas de las y entidades dependencias de administración pública estatal y municipal; de manera que, tras la conclusión del Proceso Electoral 2021 en Nayarit, se podría seguir con esta práctica y ocasionar la realización de gastos innecesarios, o bien erradicarse dicha práctica, lo anterior a fin de concentrar los esfuerzos en otros fines verdaderamente indispensables y de utilidad general para la sociedad Nayarita.
- Es por esto que, me permito someter a la deliberación de la Honorable Asamblea Legislativa la presente iniciativa, para realizar algunas modificaciones a la Ley de Imagen Institucional para el Estado de Nayarit, a efecto de establecer la prohibición de colocar en las dependencias de la administración pública estatal y municipal cualquier fotografía de los servidores públicos y servidoras públicas que funja como "fotografía oficial", situación que se puede impedir y así evitar la utilización de los recursos en tales objetos.



- Por otro lado, la misma ley señala como colores institucionales, únicamente, al blanco y negro en sus gamas y escalas grises, así como aquellos que directa o indirectamente no sean alusivos o vinculados a los colores que identifican a los partidos políticos.
- Sin embargo, Nayarit, al ser un Estado caracterizado por la convivencia de diversas culturas, con una composición étnica plural, integrada por Coras, Huicholes, Mexicaneros y Tepehuanos sustentado en los pueblos y comunidades indígenas que los integran, debería estar representado por la diversidad de colores de todos estos elementos, que nos pueden identificar como nayaritas.
- Razón por la cual, considero esencial el disponer en la Ley de Imagen Institucional para el Estado de Nayarit, la posibilidad de utilizar como colores institucionales, además de los ya previstos, la combinación de colores que representen la identidad pluricultural del Estado.
- Luego entonces, la presente reforma busca fortalecer ciertos elementos culturales y de identidad que tenemos en Nayarit, pues esto generaría beneficios a los sectores sociales que lo requieran.
- Es importante resaltar que la identidad pluricultural debe ser vista como parte de una estrategia integral de valor para el estado y la ciudadanía, que permita proyectar una planeación para lograr un desarrollo territorial e institucional de manera sostenible.
- Finalmente, también considero necesario realizar la inclusión de nuevos párrafos a los artículos 4 y 8, respectivamente, de la ley en cuestión, a efecto de establecer que la imagen institucional de los entes públicos deberá atender, en todo momento, a enaltecer la identidad pluricultural del estado; de igual manera, precisar que el empleo de cualquier eslogan debe estar sujeto a enaltecer la identidad pluricultural e impulsar el desarrollo del Estado, puesto que es válida su utilización por parte de los gobiernos.
- Por lo expuesto y fundado, en ejercicio de las facultades que se nos confieren, me permito presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Imagen Institucional para el Estado de Nayarit.

III. CONSIDERACIONES

De acuerdo al análisis realizado a la iniciativa objeto de estudio del presente Dictamen, esta Comisión considera que:

- La Ley de Imagen Institucional para el Estado de Nayarit fue publicada el 16 de diciembre de 2017 en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit, la cual tiene por objeto establecer las bases para el uso de colores, imágenes y elementos de identidad en los bienes muebles e inmuebles destinados al servicio público.
- Asimismo, la ley en comento en su artículo 2 fracción IV prevé que la Imagen Institucional es el conjunto de elementos gráficos y visuales, que deberán utilizarse como distintivo en documentos, bienes muebles e inmuebles, eventos y demás actividades que desarrollen cualquier ente público en el ejercicio de sus funciones.
- Como se menciona en la iniciativa en estudio, es muy común que con el inicio de las nuevas administraciones se acostumbre a colocar fotografías oficiales de las y los servidores públicos en las oficinas de las dependencias y entidades de administración pública estatal y municipal; de manera que, tras la conclusión del Proceso Electoral 2021 en Nayarit, se podría seguir con esta práctica y ocasionar la realización de gastos innecesarios, o bien erradicarse dicha práctica, lo anterior a fin de concentrar los esfuerzos en otros fines verdaderamente indispensables y de utilidad general para la sociedad Nayarita.
- Así pues, resulta necesario modificar la Ley de Imagen Institucional para el Estado de Nayarit, pues es innecesario contar con fotografías oficiales de las y los servidores públicos en las oficinas de las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, pues es un recurso mal utilizado.
- En relación a lo anterior, basándonos en el principio de austeridad, el gasto se debe optimizar y destinarse realmente a cosas importantes y útiles que ayuden al trabajo de las dependencias y entidades de la administración pública, y no en fotografías que solo son utilizadas en el periodo que dura una administración.
- Por otro lado, Nayarit es un estado pluricultural, razón por la cual, la gama de colores institucionales contemplados en la ley bajo estudio, debería poder ampliarse para que se puedan usar combinaciones de colores en donde se pueda expresar y

- representar la identidad pluricultural con la que cuenta el estado.
- En efecto, desde una perspectiva legislativa moderna, debemos considerar una nueva vertiente jurídica, como lo es el derecho cultural, mismo que se encuentra desarrollado en diversos ordenamientos de la misma naturaleza.
- Luego entonces, el derecho cultural tiene como finalidad regular y proteger los bienes que sean de utilidad pública, así como preservar, fomentar y difundir la creación cultural y artística que forman parte del estado.1
- Por tanto, los órdenes de gobierno, en ejercicio de su función pública, deben implementar políticas encaminadas a salvaguardar, difundir y proteger el desarrollo cultural en todas las vertientes.
- En el caso de Nayarit, tenemos dos ordenamientos normativos que representan el eje principal del desarrollo cultural en el estado.
- La Ley del Desarrollo Cultural para el Estado de Nayarit, tiene como principios rectores esenciales.2 los siguientes:
- -Establecer una política estatal en materia cultural:

culturas indígenas, y

- -Promover el disfrute equitativo de la cultura; -Reafirmar la evolución natural de las
- -Fomentar la participación ciudadana en la formulación de una política cultural.
- De acuerdo a lo señalado, las instituciones públicas, particularmente el Poder Ejecutivo, tiene el deber legal de diseñar una política en materia cultura, con el objetivo de estructurar una ruta de trabajo para difundir, desarrollar e informar a la ciudadanía respecto a los elementos pluriculturales que forman parte del arraigo estatal
- Así, los derechos culturales forman parte integral del desarrollo social, pues permiten aprender, acrecentar, renovar, preservar, proteger, defender y transmitir los valores que caractericen y distingan a una comunidad,3 por lo que, es indispensable diseñar un entramado jurídico que garantice el desarrollo de los mismos.

- Bajo ese orden de ideas, se busca complementar la legislación en materia de imagen institucional, a fin de mejorar la regulación relativa al uso de elementos que distingan a una administración en particular, siempre que tengan como fin, proyectar el desarrollo pluricultural en el estado.
- Lo anterior, ya que en la ley solo se contemplan los colores blanco y negro en sus gamas y escalas de gris como colores institucionales, pero Nayarit al ser un estado pluricultural debería ampliar estos colores para que puedan ser plasmados y que resalten las riquezas de nuestros pueblos originarios que son muy coloridos.
- En esa tesitura, es importante que se reformen y adicionen diversas disposiciones de la Ley de Imagen Institucional para el Estado de Nayarit, en los términos siguientes:

Ley de Imagen Ley de Imagen Institucional para el Institucional para el Estado de Nayarit Estado de Nayarit (Propuesta de reforma) (vigente) Artículo 2.- Para los Artículo 2.-... efectos de esta ley se entiende por: I. Colores institucionales: Al blanco y negro en sus I. Colores institucionales: gamas y escalas de gris, Al blanco y negro en sus así como aquellos que gamas y escalas de gris, directa o indirectamente así como aquellos que no sean alusivos o directa o indirectamente vinculados a los colores no sean alusivos o que identifican a los vinculados a los colores partidos políticos, que identifican a los exceptuando la partidos políticos; combinación de colores aue sea una representación de la identidad pluricultural del Estado; II. ... II. ... III. Eslogan: Frase breve utilizada para publicidad o propaganda política; III. Eslogan: Frase breve utilizada para publicidad IV. Fotografía oficial: o propaganda política, y Imagen impresa de servidores públicos y servidoras públicas, que se emplea como instrumento de difusión de su imagen personal,

miércoles 15 de septiembre de 2021

 $^{^{1} \}text{ Consultable en: } \underline{\text{https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4459/15.pdf}}$

² Artículo 2 de la Ley del Desarrollo Cultural para el Estado de Nayarit.

³ Artículo 6 de la Ley del Desarrollo Cultural para el Estado de Nayarit.

IV. Imagen Institucional: Conjunto de elementos gráficos y visuales, que deberán utilizarse como distintivo en documentos, bienes muebles e inmuebles, eventos y demás actividades que desarrollen cualquier ente público en el ejercicio de sus funciones.	V. Imagen Institucional: Conjunto de elementos gráficos y visuales, que deberán utilizarse como distintivo en documentos, bienes muebles e inmuebles, eventos y demás actividades que desarrollen cualquier ente público en el ejercicio de sus funciones.
Artículo 4 El Escudo de Armas del Estado de Nayarit será símbolo de la imagen institucional de los entes públicos estatales, respetando las características del decreto que le concede rango legal.	Artículo 4
Los municipios utilizarán el nombre y escudo regulado en los Bandos de Policía y Buen Gobierno.	
La imagen institucional de todos los entes públicos, así como de aquellos en los que su legislación no prevea un escudo o imagen en específico, deberá estar libre de ideas, expresiones o logotipos, propias de alguna persona o partido político.	En todo momento, la imagen institucional de los entes públicos deberá tener la finalidad de enaltecer la identidad pluricultural del Estado.
Artículo 7 En el diseño de los sitios web, deberá utilizarse los colores institucionales o aquellos que no puedan ser vinculados a alguna persona o partidos políticos, nacionales o estatales, y prescindir de acciones de promoción de éstos o de funcionarios públicos, identificando	Artículo 7 En el diseño de los sitios web, deberá utilizarse los colores institucionales, y prescindir de acciones de promoción de partidos políticos nacionales o estatales, o de funcionarios públicos, identificando la información a la institución únicamente.

Artículo 8 Queda prohibida la utilización de cualquier eslogan que identifique o que pueda ser vinculado con alguna persona, partido político nacional o estatal en los bienes muebles e inmuebles de carácter público.	Se podrá hacer uso de eslóganes que tengan por objeto enaltecer la identidad pluricultural y/o impulsar el desarrollo del Estado.
Artículo 9 Queda prohibido el uso de colores, escudos, símbolos, signos, expresiones o eslogan que directa o indirectamente y que de manera inequívoca vincule alguna persona en la difusión de programas de carácter gubernamental.	Artículo 9 Queda prohibido el uso de colores, escudos, signos, expresiones o eslogan que directa o indirectamente y que de manera inequívoca vincule alguna persona en la difusión de programas de carácter gubernamental, a excepción de aquellos que tengan por objeto enaltecer la identidad pluricultural y/o impulsar el desarrollo del Estado.
Sin correlativo	Artículo 10 Bis Queda prohibido colocar en las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal la imagen impresa que funja como fotografía oficial de servidores públicos y servidoras públicas.

- Como se puede observar en el cuadro comparativo anterior, se pretende reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Imagen Institucional para el Estado de Nayarit, en el tema de colores institucionales, enaltecer la pluriculturalidad del estado y prohibir el uso de fotografías oficiales en las dependencias de la administración pública.
- En ese sentido, quienes integramos la Comisión Dictaminadora, avalamos la propuesta de las Diputadas Natalia Carrillo Reza y María Belén Muñoz Barajas, cuya iniciativa propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Imagen Institucional para el Estado de Nayarit, misma que tiene como objetivo establecer la prohibición de colocar en las dependencias de la administración pública estatal y municipal cualquier fotografía de los

а

la

la

identificando

información

institución únicamente.

servidores públicos y servidoras públicas que funja como "fotografía oficial", situación que se puede impedir y así evitar la utilización de los recursos en tales objetos así como la posibilidad de utilizar como colores institucionales, además de los ya previstos, la combinación de colores que representen la identidad pluricultural del Estado.

- En suma, para garantizar un gasto más eficaz del erario público, así como una representación de la identidad pluricultural del estado en la imagen institucional es necesario que se reforme y adicione en diversas disposiciones la Ley de Imagen Institucional para el Estado de Nayarit.
- Finalmente, con la reforma planteada en el presente instrumento legislativo quienes integramos la Comisión de Administración y Políticas Públicas reiteramos nuestro firme compromiso con las y los nayaritas en el ámbito de mejorar y optimizar el gasto público y que sea destinado a satisfacer necesidades generales, así como en resaltar la identidad pluricultural de nuestro estado en la imagen institucional para que todos y todas se sientan representados y sientan más cercanas las instituciones públicas a través de su imagen.

Por las consideraciones anteriormente expuestas y de acuerdo al análisis realizado a la iniciativa que nos ocupa, quienes integramos la Comisión de Administración y Políticas Públicas, coincidimos con el fundamento lógico y jurídico que sustenta la misma; por lo anterior acordamos el siguiente:

IV. RESOLUTIVO PROYECTO DE DECRETO

ÚNICO.- Se reforman las fracciones I, III y IV del artículo 2, el artículo 7 y el artículo 9; se adicionan la fracción V al artículo 2, un cuarto párrafo al artículo 4, un segundo párrafo al artículo 8, y el artículo 10 Bis; todos de la Ley de Imagen Institucional para el Estado de Nayarit, para quedar como sigue:

Artículo 2.-...

I. Colores institucionales: Al blanco y negro en sus gamas y escalas de gris, así como aquellos que directa o indirectamente no sean alusivos o vinculados a los colores que identifican a los partidos políticos, exceptuando la combinación de colores que sea una representación de la identidad pluricultural del Estado:

II. ...

- III. Eslogan: Frase breve utilizada para publicidad o propaganda política;
- IV. Fotografía oficial: Imagen impresa de servidores públicos y servidoras públicas, que se emplea como instrumento de difusión de su imagen personal, y
- V. Imagen Institucional: Conjunto de elementos gráficos y visuales, que deberán utilizarse como distintivo en documentos, bienes muebles e inmuebles, eventos y demás actividades que desarrollen cualquier ente público en el ejercicio de sus funciones.

Artículo 4.-...

...

En todo momento, la imagen institucional de los entes públicos deberá tener la finalidad de enaltecer la identidad pluricultural del Estado.

Artículo 7.- En el diseño de los sitios web, deberá utilizarse los colores institucionales, y prescindir de acciones de promoción de partidos políticos nacionales o estatales, o de funcionarios públicos, identificando la información a la institución únicamente.

Artículo 8.- ...

Se podrá hacer uso de eslóganes que tengan por objeto enaltecer la identidad pluricultural y/o impulsar el desarrollo del Estado.

Artículo 9.- Queda prohibido el uso de colores, escudos, símbolos, signos, expresiones o eslogan que directa o indirectamente y que de manera inequívoca vincule alguna persona en la difusión de programas de carácter gubernamental, a excepción de aquellos que tengan por objeto enaltecer la identidad pluricultural y/o impulsar el desarrollo del Estado.

Artículo 10 Bis.- Queda prohibido colocar en las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal la imagen impresa que funja como fotografía oficial de servidores públicos y servidoras públicas.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

Dado en el recinto oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic su capital a los quince días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Atendido su encargo diputada presidenta.



C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

-Continuando muchas gracias secretario diputado Alejandro Regalado.

Continuando con el punto de asuntos generales complementarios, se le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos, a la diputada Sonia Noelia Ibarra Fránquez, para que emita su posicionamiento.

DIP. SONIA NOHELIA IBARRA FRÁNQUEZ (S/P):

-Con su permiso señora diputada Presidenta, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras diputadas, compañeros diputados, medios de comunicación, público en general.

En días pasados para ser más exactos el jueves 9 de septiembre de los cursantes, en un ejercicio de congruencia, con la realidad que viven los ciudadanos nayaritas, y bajo coincidencias, buena voluntad, unidad y pensando en la austeridad eficiente, los legisladores que integramos esta Trigésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado, anunciamos públicamente el acuerdo al que llegamos para reducir nuestro sueldo en un 25%.

Respecto a lo anterior, en la rueda de prensa que se llevó a cabo en el Patio central de este recinto Legislativo y en las posteriores declaraciones a los medios de comunicación se llegó a comentar que, por acuerdo de nosotros el ahorro que se logre con esta reducción salarial, o en la dieta, que hacienda a un monto superior a los 3 millones de pesos, se regresaría al Gobierno del Estado, para que sea el ejecutivo estatal quien determine su destino.

No obstante, la suscrita, no estoy de acuerdo con el hecho de que el recurso que se ahorrara por concepto a la reducción de salarios o de dietas de cada compañero legislador, salga del Congreso, aclarando que dicha postura personal no lo expongo con la intención de entrar en controversias, ni con Ejecutivo Estatal, ni con quienes compartimos esta tribuna.

Así pues, la propuesta que me permito hacer y someter a su consideración, va en sentido que dicho recurso presupuestal que se ahorre se destine de manera preferente para poder responder a las diversas gestiones que día a día se hacen hasta en este Órgano Legislativo.

La propuesta anterior, la hago considerando en primera que el Congreso cuenta con una unidad de gestoría social, que si bien, depende orgánicamente de la Presidencia de la Comisión de Gobierno, también brinda apoyo a cada uno de los legisladores en la atención de las solicitudes que nos hacen nuestros representados.

En segunda, porque en el presupuesto de egresos vigente para el presente ejercicio fiscal, lo correspondiente a sueldos y salarios para quienes integramos este Congreso, ya es esta presupuestado hasta el 31 de diciembre.

Por lo tanto, estimo importante que no solo el ahorro que se tendrá en cuestión de salarios, sino cualquier otro que se pueda generar, mediante política de austeridad que al efecto se implementen al interior de la Legislatura se le dé un buen destino en beneficio de la ciudadanía.

Recordemos compañeros, que aun cuando nuestra función principal es la de legislar como representantes de un sector de la población, también fungimos como gestores y portavoces de las inquietudes y necesidades de los nayaritas.

Sin embargo, la mayoría de las necesidades que las personas nos llegan a externar inciden directa o indirectamente en lo material, por lo que para atender y dar respuesta a estas inquietudes y peticiones que se nos hacen, se requiere precisamente la disposición de recursos tanto materiales, como financieros.

Y es precisamente por estas razones, que es que creo que se debería voltear a ver al área de gestión social del Congreso, para que en vez de que los recursos se vayan, estos se queden en dicha unidad y puedan ser ejercidos a través de la misma.

Tenemos en nuestras manos en estos momentos, y si así lo consideran para todo el periodo constitucional de la legislatura, la posibilidad de destinar no solo 3 millones de pesos, sino muchos más, que pueden ser donados a través de medicamentos, principalmente para la atención oncológica de mujeres y niños con cáncer.

Ya que a diario se reciben este tipo de gestión y ahora más que nunca el Congreso pueda ayudar de manera directa a las personas que lo necesitan.

Sabemos todos, que uno de los principales problemas que enfrentan los nayaritas en general y los mexicanos, es la escasez de medicamentos, pero cuando esta escasez o el tipo de medicamento requerido es para la atención y tratamiento de enfermedades crónico-degenerativas o de los considerados como controlados o especializados, el impacto en la economía familiar perdura, trasciende, incluso más que la propia enfermedad, llegando al absorto de que los casos en que lamentablemente un paciente llega a fallecer, la deuda se queda.

Tal vez resultara irrisorio lo que voy a decir, pero creíble y que en muchas ocasiones en los Centros de Salud no tenga a la mano medicamentos tan básicos y cotidianos, como paracetamol, o algún otro necesario para la atención de padecimientos transitorios.

Sin embargo, y aunque nos parezca aún más increíble a veces las personas no tiene recursos necesarios para comprar por fuera el medicamento que ocupan, para aliviar, por ejemplo; una gripe o un dolor estomacal, incluso un simple dolor de cabeza, aun existiendo de los llamados genéricos.

En suma, propongo compañeros que este consenso al que logremos llegar, de manera unánime y comprometida lo materialicemos juntos y en acciones que nos permitan ayudar a la ciudadanía desde el seno de este Poder Legislativo, a través del área de Gestoría Social para lo cual, en lugar de sacar los recursos que presupuestalmente ya forman parte de este Congreso, destinemos los mismos para la compra y donación de medicamentos preferentemente para el tratamiento oncológico de mujeres y niños con cáncer.

Del mismo modo, los invito para que de manera conjunta y de así estimar lo procedente en la aprobación de los subsecuentes presupuestos de egresos que nos corresponda analizar, hagamos las adecuaciones necesarias para que el recursos que se ahorrara con la reducción de nuestros salarios, siga destinado a la adquisición de medicamentos y más insumos que en su caso necesiten, para que de manera permanente este Congreso con lo necesario

para apoyar a las personas que en verdad lo necesiten.

Sin más que agregar y con la seguridad y confianza, que la petición que realizo tendrá eco, en cada uno de ustedes, agradezco la atención prestada a la voz.

Es cuanto diputada presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias diputada Sonia Ibarra.

Esperaremos con gusto su propuesta por escrito ante el organizo administrativo correspondiente, gracias.

Para concluir con el punto de asuntos generales complementarios, quien perdón, adelante diputada.

¿Para qué afectos? el micrófono diputada.

DIP. SOFÍA BAUTISTA ZAMBRANO (PRI):

-Gracias.

Solo para suscribirme a la propuesta de la diputada Sonia, coincido en la latente necesidad que hay de medicamentos que el mismo Secretario de Salud nos hizo referencia a ese problema que tenemos por lo cual, solo para suscribirme diputada su iniciativa que sabemos que es una necesidad apremiante.

Enhorabuena.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

-Adelante diputada Selene, ¿para qué efectos? adelante, hasta cinco minutos diputada.

DIP. SELENE LORENA CÁRDENAS PEDRAZA (MC):

-Muchas gracias diputada presidenta.

Buenas tardes nuevamente, los saludo con respeto a todas mis compañeras y compañeros diputados, hoy acudo a esta tribuna en carácter



de voz reflexiva, para comentar sobre la austeridad republicana.

Concepto inculcado por el Gobierno Federal en turno, y que se construyó a lo largo de su campaña política.

El Ejecutivo Federal, una vez en el Poder en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de noviembre de 2019 pública la Ley Federal de Austeridad Republicana, en dicha ley se establece la obligación de los servidores públicos de obrar con diligencia y honradez en el desempeño de sus cargos.

En el ejercicio de diversos cargos, donde he tenido la oportunidad de participar, yo he observado la supuesta política de austeridad en una austeridad simulada, es decir; se anuncia y se publica pero en la realidad no se aplica, en este modelo siempre se presume y pregona los logros ahorrativos pero nunca se acreditan con documentos que los avalan y sobre todo los sostienen, pero lo más lamentable de este asunto es que la austeridad simulada la mayoría de las veces sólo se aplica a unos cuantos, no así, a los privilegiados, a los amigos, a los del círculo cercano, como solía decir Benito Juárez a los amigos justicia y gracia y a los enemigos la ley.

Hagamos memoria que el ser humano ha atravesado por muchas luchas sociales, para lograr que sus derechos sean reconocidos, nosotros con la investidura que portamos nos encontramos justamente en el recinto donde se elaboran y crean las leyes, y muy desafortunadamente también aquí donde son violentadas y quebrantadas.

Hoy hago patente, que no estoy en contra de la reducción de nuestro salario como legisladores, mi voto en este tema siempre será a favor, porque estaría a favor de la aplicación de políticas públicas, que favorezcan y beneficien a la calidad de vida de nuestra gente de Nayarit, para mí no es un sacrificio o un descontento que se imponga a una reducción salarial, la ofrezco de corazón y es un honor otorgarla, siempre y cuando se me informe a que partidas o rubros presupuestales van a ser destinados los recursos, ya que nos están deduciendo a los legisladores.

Como lo ha manifestado en reiteradas ocasiones el Presidente de la República, apequémonos a la verdad, lo que en otras palabras se refiere a lo que es correcto, a lo que debe ser, a lo legal, el buen juez por su casa empieza, Presidenta de la Mesa Directiva, la Ley Federal de Austeridad Republicana es muy clara.

Yo le pregunto, ¿en qué tipo de vehículo usted se transporta a las comitivas de trabajo, es de lujo?, donde está la austeridad, ¿Cuántos escoltas están asignados para su cuidado?, porque yo veo varios y me pregunto, ¿Por qué requiere tanta seguridad?, ¿A que le mete?, ¿Qué es lo que debe?, ¿Eso le cuesta al presupuesto del Congreso?

Ahora bien, si los escoltas son asignados por parte de la Fiscalía del Estado, pues de igual forma son recursos de los ciudadanos, los elementos debes estar dispuestos para el cuidado y protección de los nayaritas, no para los legisladores, le pregunto nuevamente, ¿Dónde está la austeridad?

De acuerdo a la información fundamental publicada en la página oficial del Congreso del Estado de Nayarit, se tiene asignado un presupuesto por la cantidad de alrededor de 300 millones aproximadamente.

En ese sentido, en honor a la palabra de transparencia y rendición de cuentas, y de las frases no mentir, no robar y no traicionar, que son pilares en el partido que usted representa yo le pregunto, ¿Qué porcentaje de ese ahorro representa el recurso, solo el uno por ciento de 300 millones de pesos?

Luego entonces, tal problema no es el sueldo de los diputados, sino lo que se hace con el resto del recurso del presupuesto, 300 millones.

Presidenta, jamás estaré en contra de actos emanados por este Honorable Congreso, que beneficien a nuestro Estado, pues hacerlo significaría estar en contra de Nayarit, pero al igual que Francisco I. Madero, el único sentimiento que me guía es el amor a la patria, a Nayarit, a nuestra gente.

Sin embargo, es mi deber y obligación aportar críticas de buena fe constructiva, pero sobre todo señalar y evidenciar aquellos actos que carecen de total experiencia.

El cargo de Presidente de este órgano deliberativo, exige una gran responsabilidad, pues de hacerlo de manera incorrecta corrompe

a quienes lo ejercen y a quienes lo sufren, por eso yo le pido y le requiero que informe detalladamente la aplicación del presupuesto 2021, a la fecha y además, haga del conocimiento en que partidas presupuestales se han direccionado el descuento del salario...

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

...Diputada el tiempo por favor

DIP. SELENE LORENA CÁRDENAS PEDRAZA (MC):

...Termino.

Diputada presidenta en honor a la austeridad, yo la conminó a que renuncie a la compensación de miles de pesos que tiene asignada en su calidad de Presidenta de la Comisión de Gobierno Legislativo, a que renuncia el equipo de seguridad que tiene a su cargo, que, en lugar de estar cuidando a la legisladora Presidenta, deben estar cuidando a todos los ciudadanos, renuncie al vehículo de lujo que utiliza a diario y que le cuesta a todo el pueblo de Nayarit.

Es cuánto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

-Gracias diputada.

Siendo por alusiones personales, de lo más respetuosa que siempre me ha caracterizado mi persona diputada Selene, le recomiendo primero antes de generar un posicionamiento en la máxima y alta tribuna como lo es este pleno, revisar, puntualizar y con evidencia real manifestar lo que acaba de hacer, sin embargo, le respecto su posicionamiento y no caeré en provocaciones de ese nivel.

Gracias, continuamos.

Para concluir con el punto de asuntos generales complementarios, se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos, que compartirá con la compañera María Belén, al diputado Luis Enrique Miramontes Vázquez, Integrante del grupo Parlamentario del Partido Movimiento

Regeneración Nacional, para que presente su posicionamiento.

DIP. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES VÁZQUEZ (MORENA):

-Buenos días diputados y diputadas, compañeros todos, Presidenta de la Mesa Directiva, Honorable Asamblea, miembros de los medios de comunicación, colegas.

Dos siglos poco más de una década, han transcurrido desde que nuestros ancestros se rebelaron contra el yugo de la Corona Española, impulsado por la inocencia de don Miguel Hidalgo y Costilla, que, en el denominado grito de dolores en el histórico Estado de Guanajuato, fue quizá la semilla sembrada por Francisco Primo de verdad y Ramos Melchor de Talamantes y Francisco de Azcarate y Lima, que al ser precursores de las ideas libertarias del pueblo nuevo hispano, fueron los primero mártires de una lucha aun no iniciada.

Lo cierto es, que don Miguel Hidalgo y Costilla cuya ida fue consagrada la construcción de una sociedad libre y de buenas costumbres, productiva, quien cansado de ver la creciente injusticia que los españoles dispensaban hacia la inmensa mayoría de la población, junto con José María Morelos y Pavón e innumerables héroes anónimos, como Juan José de los Reyes Martínez Amaro, más conocido como el pípila, quienes iniciaron la lucha que a la postre llevaría al nacimiento de la Nación Mexicana, cuya consumación por cierto celebraremos este año el bicentenario.

Fueron 11 años de lucha, de resistencia hacia el embate económico y militar de la Corona Española, pero el valor de mujeres y hombres por igual, vencieron los esfuerzos por someter a la inmensa mayoría a una verdadera esclavitud generalizada.

Hov los mexicanos mexicanas. conmemoramos el inicio de la lucha por la independencia de Nuestro País, pero además, la defendemos, como lo hicieron nuestros ancestros contra las intervenciones extranjeras decimonónicas, propiciadas por los conservadores, como lo hicieron en Revolución Mexicana contra las desigualdades instauradas por el Porfiriato, como lo hicieron los ferrocarrileros y médicos, así como las y los jóvenes contra el régimen autoritario de la segunda mitad del siglo 20.

Como lo hacemos nosotros, contra las desigualdades emanadas de los regímenes neoliberales.

Nos toca defender nuestra independencia, ya como nación, ya como sociedad democrática y en ello, con una singular importancia la preservación de nuestra memoria histórica que heredamos de nuestros ancestros para que nuestras hijas o hijos, se reciban para las futuras generaciones, no olvidemos que la sabiduría nos indica que un pueblo, que no conoce su historia, está condenado a repetirla.

Hoy más que nunca, tenemos que aprender del legado histórico que nos ha dejado nuestra independencia, nos dejó sangre, nos dejaron luchas y de ello, hemos instalado en este país la denominada Cuarta Transformación, por eso debemos de sentirnos orgullosos y actuar con responsabilidad en este momento histórico que estamos construyendo de nuestro país viva México.

Es cuánto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Sí, dígame diputada, adelante, cinco minutos por favor, si puede hacerlo, le pueden autorizar el audio a la compañera diputada Belén.

DIP. MARÍA BELÉN MUÑOZ BARAJAS (MORENA):

-Buenos días diputada Presidenta, compañeros diputados, medios de comunicación y público en general.

Quiero comenzar mi intervención con esta frase: Sin importar el tamaño de la ciudad o pueblo, en donde nacen los hombres o las mujeres, ellos son finalmente del tamaño de su obra, del tamaño de su voluntad, de engrandecer y enriquecer a sus hermanos. Ignacio Allende.

Hoy estamos de fiesta, puesto que es el mes Patrio, debemos no solamente conmemorar el día en el cual nuestros padres de la Patria iniciaron un movimiento el cual nos dio independencia. Si no que, las mujeres estamos guiando y protagonizando la vida política en nuestro Estado.

Hoy, hace más de 200 años, se estaba planeando un cambio, un cambio con hombres y mujeres con ese anhelo de un México libre, estaban dispuestos a entregar todo, por la oportunidad de que nuestro país, diera el paso más importante en la historia.

Nos dieron el regalo más grande que se puede dar y esa es nuestra libertad.

Tenemos la oportunidad para demostrar que Nayarit, está listo para transitar en un ambiente plural, en el cual, se escuchan las voces de aquellas que hemos sido limitadas por el simple hecho de ser mujeres.

En este Honorable Congreso, tenemos ejemplos muy importantes de mujeres, que nos hemos superado para llegar a dar voz a aquellas que tristemente han sido silenciadas.

Empezando desde nuestra Presidenta, Alba Cristal, que día a día, demuestra como una gran mujer puede presidir este órgano tan importante, para el desarrollo óptimo de nuestro Estado, hasta todas las demás diputadas que conformamos este Órgano Legislativo, que cada una desde su trinchera le da voz a esos sectores que no tienen una tribuna donde expresar sus necesidades.

Compañeras y compañeros, permitamos que este movimiento siga creciendo y tomando más espacios, para abonar a que seamos una sociedad en equilibrio y equidad.

Muchas gracias.

Viva México.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

-Gracias diputada María Belén.

Para concluir con el punto de asuntos generales complementarios, que ya finalizamos.

En virtud de no haber más asuntos que tratar, se cita a las ciudadanas y los ciudadanos legisladores, a sesión pública ordinaria, para hoy miércoles 15 de



septiembre del año en curso, dentro de 15 minutos. Se clausura la sesión.

-Timbrazo-12:38 Horas.

MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA PRIMER AÑO 17 de AGOSTO A SEPTIEMBRE DE 2021 PRESIDENTA: Dip. Alba Cristal Espinoza Peña VICEPRES I DENTE: Dip. Pablo Montoya de la Rosa VICEPRES I DENTE: Dip. Héctor Javier Santana García Dip. Juana Nataly Tizcareño Lara Dip. Alejandro Regalado Curiel SUPLENTES: Dip Nadia Edith Bernal Jiménez Dip. Luís Alberto Zamora Romero